1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1575
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER13134
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39065

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(92) LA MACARENA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS AGUAS
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 18 A - 66
2.6 CHIP:	AAA0030DHRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 28 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

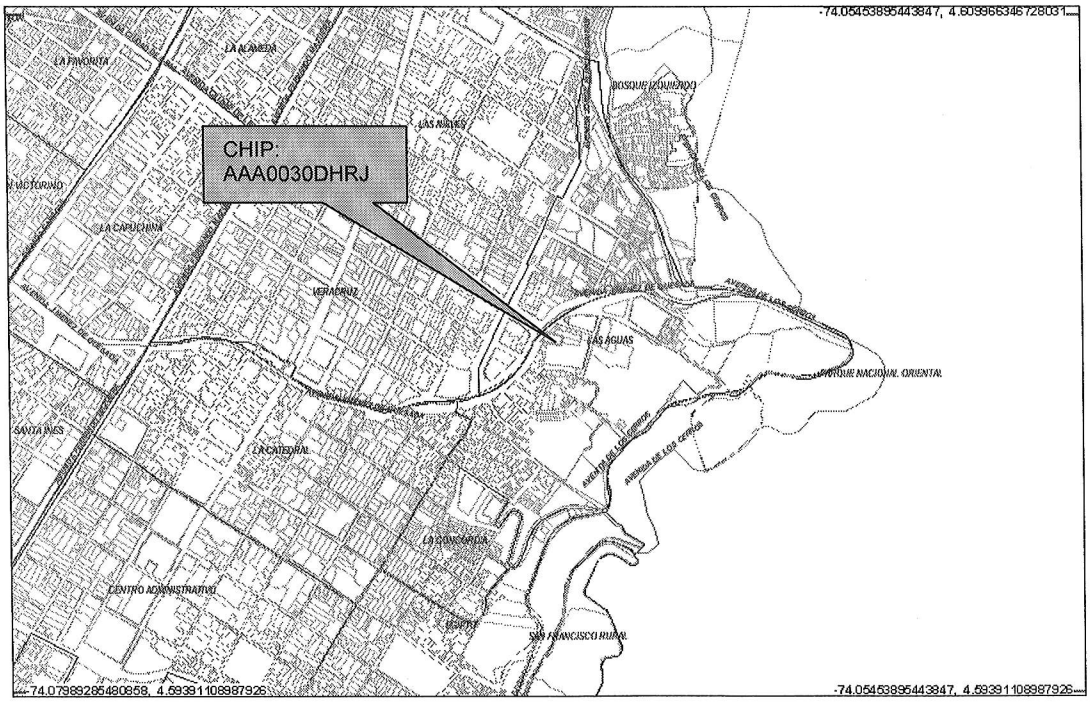

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 2634.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio objeto de la visita técnica funciona la casa cural de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, el párroco responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por el arquitecto Sergio Valencia del Instituto Distrital de Patrimonio.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de adobe combinados con muros de mampostería de arcilla, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entamado de madera. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del costado occidental de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro y los elementos de fachada del costado sur se encuentran en buenas condiciones, no se presentan fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, como se ve en la fotografía 2.

El muro de fachada del costado occidental presenta problemas de estabilidad, se evidencia una pérdida de verticalidad mayor a cinco centímetros, como se puede apreciar en la fotografía 3 del registro fotográfico; en la cara interna de este muro se presentan fisuras, especialmente en la parte superior, se observan daños y desprendimientos de acabados en las zonas cercanas a los apoyos de los elementos de madera de la cubierta, las condiciones de la cara interna del muro se pueden ver en las fotografías 4 a 6, en la fotografía 7 se puede apreciar desde la cara interna la pérdida de verticalidad que presenta el muro de este costado.

El cielo raso en esterilla de guadua pañetada se encuentra en buenas condiciones, como se ve en la fotografía 8. La cubierta del extremo sur occidental presenta deterioro, como se aprecia en la fotografía 9, en la del costado occidental se observan zonas con deterioro avanzado en las tejas de barro y deflexiones en los elementos de soporte, como se puede observar en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada y la cubierta del costado occidental de la edificación, hay agotamiento generalizado de estos elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

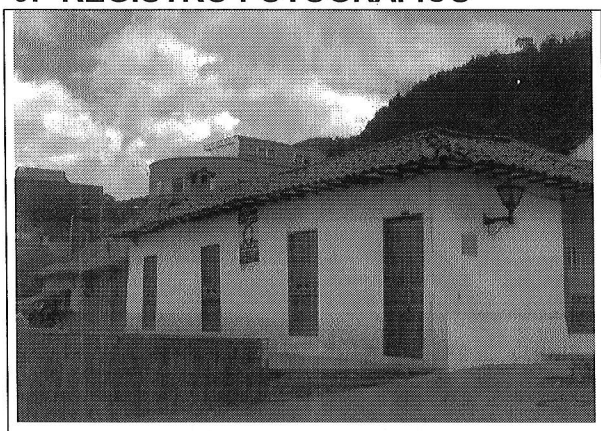

Foto 1. Aspecto general de la fachada occidental.



Foto 2. Muro de fachada del costado sur.

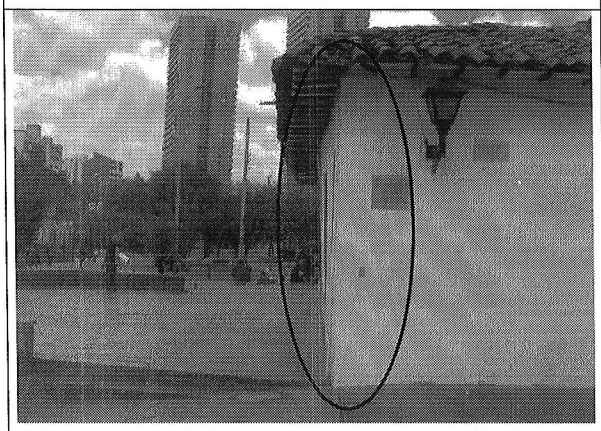

Foto 3. Pérdida de verticalidad del muro del costado occidental.



Foto 4. Fisuras en la cara interna del muro de fachada del costado occidental.

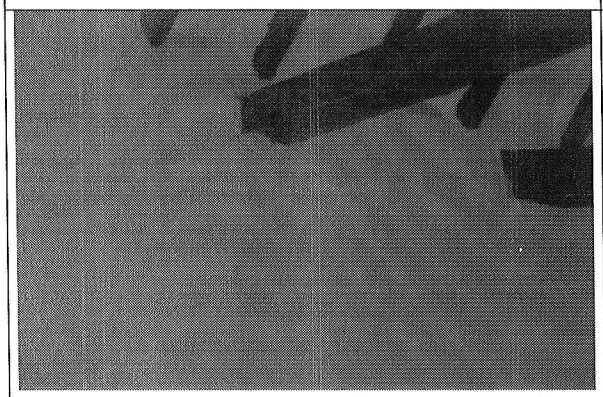

Foto 5. Deterioro en acabados de la cara interna del muro de fachada del costado occidental.

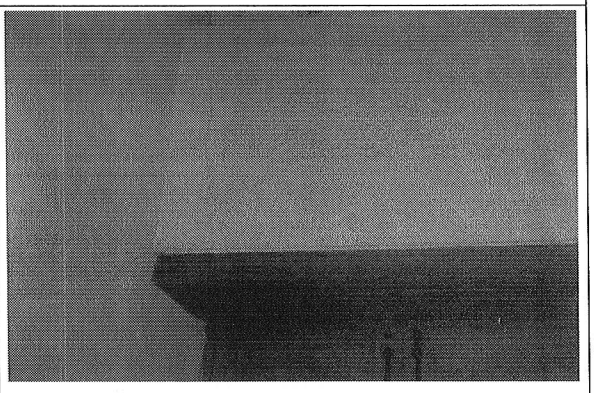

Foto 6. Fisuras en la parte superior del muro de fachada del costado occidental.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

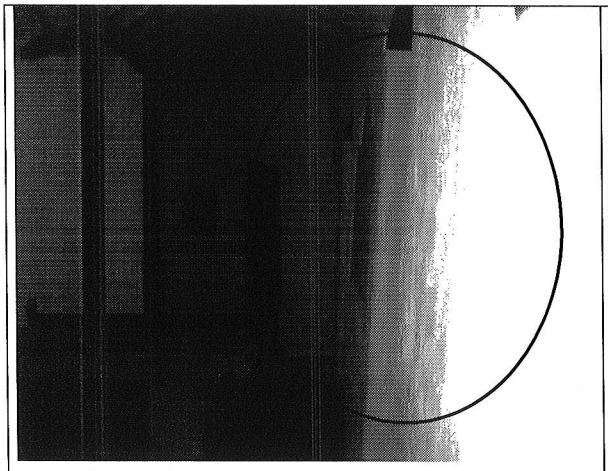

Foto 7. Pérdida de verticalidad vista en la cara interna del muro de fachada del costado occidental.

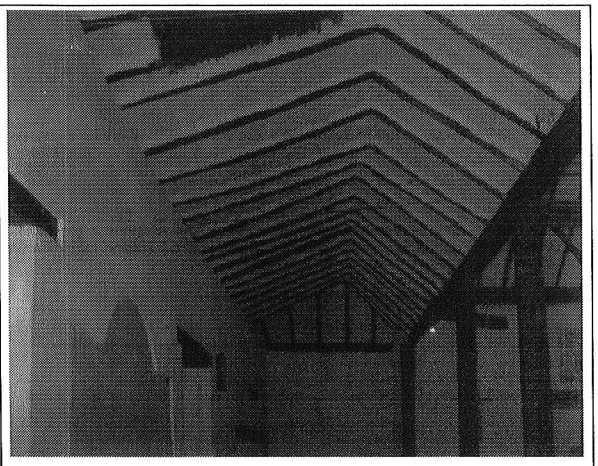

Foto 8. Cielo raso bajo la cubierta.



Foto 9. Deterioro en la cubierta del extremo sur-occidental.

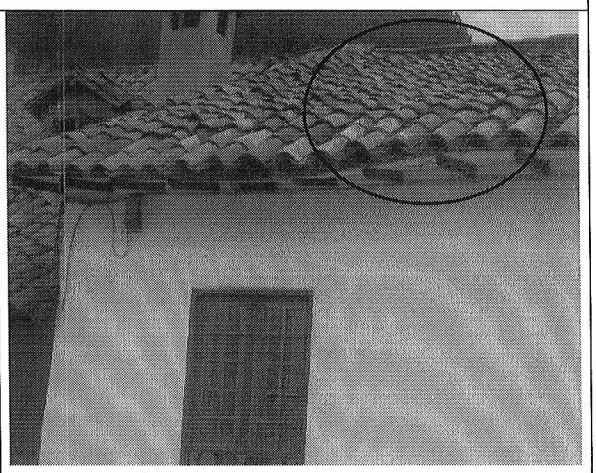

Foto 10. Deterioro en la cubierta del costado occidental.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que **el muro de fachada y la cubierta del costado occidental** del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 18 A - 66 **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, hay agotamiento generalizado de estos elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar un estudio técnico para evaluar el comportamiento estructural de toda la edificación
- Realizar los trabajos de intervención y restauración del muro de fachada y la cubierta del costado occidental de la edificación
- Realizar un monitoreo constante al muro de fachada y la cubierta del costado occidental de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co